

OSORNO,

2 2 FMF 2014

MAT.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORO "PROGRAMA SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS AÑO 2013, SERVICIO DE SALUD OSORNO — ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO EXENTO Nº 1240 / VISTOS:

El Convenio de fecha 07 de Agosto de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Servicio de Salud Osorno del "Programa Salud y Pueblos Indígenas Año 2013";

El Convenio Modificatorio de fecha 31 de Diciembre de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Servicio de Salud de Osorno, que modifica el Convenio individualizado en el punto anterior, ampliándose el plazo para la ejecución del programa hasta el 31 de Marzo 2014.

La Resolución Exenta N°3767 de fecha 31 de Diciembre 2013, de la Dirección del Servicio de Salud de Osorno, que aprueba el Convenio Individualizado en el Punto Anterior.

El Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2014 que asumen subrogancias en las distintas Direcciones, Departamentos y Oficinas Municipales, por el año 2014;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio Modificatorio "Programa Salud y Pueblos Indígenas Año 2013", de fecha 31 Diciembre 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Servicio de Salud de Osorno, ampliándose el plazo de ejecución del programa hasta el 31 de Marzo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

gc

JBV/MIGO/XAM\MBB/pqc **DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- Depto. de Salud

JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO

